EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA DE GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IV. | REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Miércoles 9 de Enero de 1884. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 434.

Discurso del Sr. Posada Herrera.

A fin de dar á conocer á nuestros abonados el discurso íntegro que pronunció en el Congreso el señor Presidente del Consejo de Ministros, y acerca del cual llamamos la atencion de nuestros lectores, retiramos el original que teníamos preparado para esta seccion.

Dice así:

El señor Presidente del Consejo de ministros (Posada Herrera): Señores diputados: Parecerá extraño que el presidente del Consejo de ministros, contra la costumbre general, comience un debate cuyo resúmen estaba obligado á hacer. Pero todo es anómalo en la presente situacion del gobierno. Los ministros no tienen seguridad de obtener los votos de la mayoría de esta Cámara; los ministros no han tenido nunca ocasion de exponer ante la Cámara su política; los ministros creen, en fin, que el proceso en virtud del cual se les ha de juzgar, no está completo.

Propone el gobierno de S. M. las cuestiones que cree conveniente someter á las Cámaras; pero el gobierno de S. M. no ha dicho hasta ahora como y por que ha venido á este sitio, y es necesario que el Congreso y el país, antes de juzgar la conducta del gobierno, sepan como ha venido, qué problemas ha encontrado por resolver y como los ha resuelto. Es preciso que el país sepa si nosotros hemos tenido derecho para rehusar ocupar este banco, si nosotros hemos tenido derecho para negarnos á resolver las cuestiones que encontramos planteadas; porque solo así podrá juzgarse si las hemos resuelto acertada ó desacertadamente.

Todos recordais, señores diputados, los sucesos de Badajoz, de la Seo de Urgel y de Santo Domingo de la Calzada en este verano; todos recordareis que el ministerio que entonces regía los destinos del país, anunció inmediatamente el propósito de dimitir su cargo. (El señor Gullon: Pido la palabra para una alusion personal.)

El ministro que tiene el honor de dirigiros la palabra, hizo todo cuanto estuvo en su mano para que aquel ministerio no abandonase su puesto. Escribió á los ministros desde su retiro en provincias, vino á Madrid, recorrió todos los ministerios contra su costumbre, pidió por favor á los ministros que no dimitiesen, que se presentasen unidos á las Córtes á defender su política, que si habia dificultades que resolver ellos las resolviesen aquí; que si habia alianzas que hacer, aquí se hiciesen; pero todos mis ruegos, y todas mis súplicas, y todas mis protestas de adhesion ministerial ferviente, y mis deseos de apoyar á aquel gobierno contra todo el mundo, fueron completamente inútiles: aquel gobierno hizo dimision. Es decir, señores diputados, que abandonó el poder un gobierno que tenia la confianza de la Corona y la mayoría en las Cámaras, el único gobierno constitucional y parlamentario que era posible en aquellos momentos. ¿Cómo, pues, se nos puede acusar á nosotros de ser ministros antiparlamentarios? Yo hice todo lo posible porque aquel gobierno continuara en el poder: hice tambien todo lo posible porque no viniera sobre mis débiles hombros la carga de dirigir los destinos del país. Yo aconsejaba á aquel gobierno la union con el lado izquierdo de la Cámara, con los disidentes de la minoría y con el partido democrático que les estaba unido; pero nunca he deseado, nunca he aspirado, siempre me he resistido cuanto he podido á ser el instrumento de esta conciliacion.

Muchos de los señores diputados de la mayoría y de la minoría que aquí están escuchándome se han acercado varias veces á aquel sitial (señalando á la presidencia) que ocupaba yo entonces por la voluntad de la mayoría, diciéndome que yo era el que podia hacer la union de las dos ramas del partido liberal. Siempre les he contestado, casi en los mismos términos, que los partidos no podian tener más que un jefe, que ese jefe era entonces el presidente del Consejo de ministros; que ese era el dueño de la mayoría, y por consiguiente el único que podia hacer en nombre de la mayoría las transacciones que creyese oportunas.

En estas circunstancias tuve el honor de ser llamado por S. M. el Rey para formar el actual gobierno. Habia tenido el anterior ministerio negociaciones con la izquierda de esta Cámara para hacer con ella una transaccion; tenia el anterior gabinete una cuestion de órden público pendiente; habia otra de solucion difícil con una nacion vecina; estas tres cuestiones quedaron á la resolucion del actual gobierno. No voy á hablar de las dos últimas: de ellas se hablará en el curso del debate, si es necesario; pero debo hablar de los términos en que he procurado resolver la cuestion de transaccion con la izquierda liberal dinástica.

Habiendo recibido de S. M. la órden de formar un gobierno, contesté á S. M. el rey: «Señor, las circunstancias son muy difíciles; yo no tengo mayoría en la Cámara, á lo ménos conocida; falta muy poco tiempo para que se reunan las Córtes; no es bastante este para ofrecer al país una política tal y de tal manera, que los pueblos puedan comprenderla, pero estoy completamente á la disposicion de V. M.: conozco las dificultades de la situacion; conozco la sima que está abierta delante de mí; más para servir á V. M. me arrojaré, si es necesario, en ella. Sabe V. M., le añadí, que en otra ocasion me dispensó igual honra de encargarme la formacion de un gabinete, y sabe que á la menor dificultad, desistí de la empresa; pero hoy, que no nos hallamos en aquellas circunstancias, hoy que V. M. no tiene términos tan expeditos para organizar una nueva administracion, yo haré todos los esfuerzos que quepan en un hombre anciano para satisfacer los deseos de V. M.»

Y acometí la empresa y traté con los que representaban el lado izquierdo de la Cámara, creyendo yo que la mayoría aprobaría mis transacciones por las razones y los motivos que más adelante expondré, sin ofender á nadie, sin herir á nadie, porque mi propósito en los momentos actuales no es más que defenderme y demostrar que mi conducta está de acuerdo con la conducta de toda mi vida; (Risas) suposicion digna de la soberanía de los señores diputados.

Conferencié, en efecto, con los representantes de la izquierda dinástica. Habian pedido éstos en la oposicion el restablecimiento de la Constitucion del año 1869, por un procedimiento completamente legal, pero en fin, el restablecimiento de la Constitucion del año 1869; y discutiendo los términos del programa y viniendo á una avenencía, yo acepté el principio del sufragio universal y la revision de la Constitucion, en todo aquello que no afectara á las altas instituciones del Estado ni á la cuestion religiosa. Hablé con algunos diputados y senadores que habian apoyado á la anterior situacion y rogué que entrasen conmigo á formar parte del ministerio á tres individuos de la izquierda, que eran el señor Moret, el general señor Lopez Dominguez y el señor Linares Rivas; y formé de este modo un ministerio con cuatro individuos de la izquierda y otros cuatro de la derecha, unos senadores y otros diputados. Me dirigí entonces á Su Majestad aunque ya le habia visto en el intermedio varias veces, para darle cuenta del curso que llevaban las negociaciones; le propuse el programa del ministerio y al mismo tiempo los candidatos que yo tenia la honra de presentarle, para que me acompañasen en la difícil carga de gobernar el país; Su Majestad se dignó aceptar las dos cosas, y en ese supuesto nos presentamos á jurar el cargo los nueve individuos que componemos el gabinete.

Yo no tenia, en realidad, señores diputados la representacion de la mayoría para hacer la transaccion; yo pertenecía á aquella mayoría como pertenecí á otras... (risas), como pertenecí á otras y no lo niego, porque siempre he seguido un mismo camino; y no lo niego porque yo me consideraba ya como retirado de la política, si bien con la obligacion de ayudar á gobernar á todos los que mantuviesen los principios fundamentales que habia defendido toda mi vida. Yo habia deseado que viniera el partido liberal á gobernar, y lo deseo por razones fáciles de comprender, pero nunca pensé en ser gobierno con el partido liberal. Yo no pertenecia á ningun partido; era uno de los *rari nantes* de aquel partido que se llamó la Union liberal; no tenia ni grupo, ni fraccion, ni nada á que perteneciese; no habia querido nunca pertenecer al centro parlamentario, como saben los individuos procedentes de ese centro; no pertenecía, es claro, por mi historia, al partido constitucional; no era, pues, más que un voluntario de la libertad, que se habia agregado á la situacion anterior; no tenia, por consiguiente, la pretension de representar á la mayoría. Y hasta tal punto yo habia tenido el propósito de ayudar en lo poco que pudiera á que el partido liberal gobernase, y á no gobernar yo, que cuando se formó el ministerio anterior me resistí mucho tiempo á abandonar la soledad de mi casa. Los ministros que entonces entraron en el gobierno pueden dar de esto testimonio. Conversaciones en el telégrafo, cartas, ruegos, á todo me resistí, porque yo conocia perfectamente la dificultad de mi situacion, vistos los antecedentes de mi historia; y únicamente, al cabo de quince dias de organizado aquel ministerio, cedí,

por dos consideraciones: la una, la firma de S. M. en el decreto nombrándome presidente del consejo de Estado; la otra, el temor de que se creyese que yo tenia algun resentimiento mezquino por no haber formado parte de aquella administracion, ó porque S. M. no me hubiese encargado de la presidencia del Consejo de ministros en aquellas circunstancias. Solo por estos dos motivos volví á la vida política, señores; puedo asegurarlo como hombre honrado; solo estas dos causas me obligaron á venir á Madrid, á aceptar el cargo de diputado y la honra que los señores diputados me hicieron de nombrarme presidente de esta Cámara.

Nunca tuve otra aspiracion. ¿Ni qué he de tener yo, señores, con los años que cuento y con la experiencia de mundo que Dios me ha dado? (Risas.) ¿Qué he de querer yo? ¿Qué me pueden dar ninguna de las protestades de la tierra?

Unicamente, señores, cuando el deber me llama como español y hombre de honor, no falto nunca á mi deber. (Muy bien, muy bien.)

Yo, señores, he tenido toda mi vida un pensamiento político, y no he faltado jamás á él; y es el pensamiento político de conciliar el trono, la religion católica, las altas instituciones del Estado, con los deseos y los propósitos del partido liberal. A esto he sacrificado toda mi vida; por esto solo he permanecido siempre sin ningun título y sin ninguna cruz ¡pues qué! ¿Creeis que yo desprecio ese tesoro de honor de que disponen los gobiernos? ¿Creeis que soy tan insensato, que no estime que en las naciones hay cosas que no se pueden premiar con dinero ni con cargos, sino que es necesario premiarlas con títulos y distinciones? Pero yo necesitaba estar siempre libre y que nadie me acusara de servir al trono porque deseaba sus mercedes: á esto he sacrificado cuarenta años de vida parlamentaria.

Señores: La gracia de la edad, la desgracia de la oposicion me han obligado en esta vida á conocer los infortunios que han caido sobre mi pátria por esta desconfianza lamentable entre las instituciones permanentes y el partido liberal; y nada me lisonjeada más en esta situacion qué llegar á poner término á esta desconfianza y poder cerrar los ojos diciendo: ya mi pátria está tranquila; ya no hay revolucionarios: hay hombres de distintas ideas; pero todos reconocen los principios fundamentales en que descansan la paz pública y el órden de esta sociedad. (Grandes aplausos.)

Yo, señores, por razon de mis circunstancias personales, de que jamás he hablado, que he dejado siempre á merced de los libelistas ó de la murmuracion; por razon digo, de mis circunstancias especiales, conozco la situacion de mi país desde el año 1808 hasta el dia como conozco mi historia propia; porque desde el año ocho hasta el 20 la he oido contar en el regazo de mi madre, porque mi familia habia tenido toda clase de relaciones con los hombres públicos, desde los que formaron la causa de El Escorial hasta los que hicieron la Constitucion de Cádiz. Yo oía entonces con aquella especie de estupidez con que oyen los niños, lo que despues cuando llegan á mayores recuerdan; yo oía entonces contar los sacrificios, los servicios que habian hecho los hombres del partido liberal y las persecuciones que por aquellos sacrificios y aquellos servicios habian sufrido.

Pero desde el año 20 hasta el dia; ¡ah, señores! de eso me acuerdo perfectamente: eso ya no es de oidas; eso lo he visto; sé las locuras del partido liberal del 20 al 23; sé lo que fué la reaccion de aquel año hasta el 33; he visto, desde lejos con inmensa tristeza, caminar al patíbulo al desgraciado Miyar, y he visto el efecto que todas estas cosas producian en el ánimo del pueblo y, sobre todo, del partido liberal; y teniendo yo bastante serenidad de juicio para conocer que esto no era efecto de los partidos políticos, nunca pensé en otra cosa más que en ver de curar las heridas que estas desconfianzas habian podido producir.

Pues bien, señores diputados; yo creo que la transaccion con que la izquierda que he tenido la honra de concertar, puede poner término á todas estas desconfianzas; y creo más; creo que todos vosotros lo deseais, y si no lo haceis, será por motivos que yo respeto mucho, pero que no parten precisamente de lo íntimo de la conciencia, sino de preocupaciones, de animadversion, de ódio que en esta raza medio africana parece que nunca se puede extinguir.

Referia yo á unos amigos mios, no hace muchos dias, que cierta persona me habia dicho, hablando de la política y de la situacion actuales, que le parecian bien, pero que él tendría que votar en contra nuestra; y entonces yo le cité un cuento que trae Walter Scott en su famosa obra *Witchs'Scraft*. Esos amigos me rogaron que lo contara en la Cámara, y lo voy á contar. Era una familia de indios idólatras, á los cuales un misionero inglés habia logrado conquistar para el cristianismo. El jefe de la familia, especialmente, trabajaba mucho para que todos se hicieran cristianos, y, en efecto, la madre y los hijos todos recibieron el agua del bautismo. Pero el jefe de la familia se resistia, y como viese los esfuerzos que el misionero hacia para convencerle le dijo un dia: «Señor, tiene usted razon: yo reconozco la falsedad de la religion que profeso, y la verdad de la religion cristiana, pero, señor, yo debo tales favores al diablo que no le puedo faltar. (Risas.)

Vengamos, señores, á los puntos principales de la cuestion. Yo reconozco que no represento la mayoría, que no he sido mas que un *negotiorum gestor* voluntario de la mayoría; pero voy á ver si la convenzo de que la transaccion que he hecho le es á ella provechosa, es provechosa á la izquierda y tambien provechosa al país, y no tiene por otra parte ninguno de aquellos peligros, ninguno de aquellos inconvenientes que la imaginacion de un periódico ó de algunas personas particulares le puede prestar. Es cosa muy singular, aunque muy frecuente en el mundo; hay personas que han traido la vida de cierta manera, mujeres por ejemplo, que han vivido como Dios quiso, ó mejor dicho, como Dios no quería, y que luego van por la calle, y encontrando en la acera formada una cruz por las juntas de las piedras, en lugar de pasar sobre la cruz como pasamos todos, porque no representa nada, se van por medio de la calle por no pisarla, y en esto hacen estribar su celo religioso.

Señores: la primera concesion que yo hice á la izquierda fué el sufragio universal, proposicion escandalosa y *piarium aurium offensiva*, como diria algun teólogo, pero que en realidad no tiene la significacion y el alcance que la han querido dar algunos. Tiene mucho; es un principio importantísimo; pero es un principio que ha venido interesándose en el curso de nuestra historia, no es un principio que ahora acaba de publicarse para formar parte de nuestro derecho público; y como principio, señores, como principio yo no le puedo discutir, porque no es esta la ocasion; y precisamente he tomado la palabra para que no gire la discusion sobre ese tema.

Si yo hubiera de hablar del sufragio universal y de las razones fundamentales en que se apoya, diria, que son tan de sentido comun, estan tan en la índole de esta clase de gobiernos, que no son discutibles. Pues si todos los españoles no tienen derecho *in actu* ó *in habitu* á votar, ¿con qué derecho pretendeis vosotros representar á toda la nacion ¡Qué señores! ¿podeis admitir la regla de que hay en España ciudadanos completos y ciudadanos mutilados? ¿No somos todos los españoles iguales ante la ley? ¿Podeis admitir la regla de que el español que no es elector es de peor condicion que el extranjero, pues que solo se diferencia de él en pagar las contribuciones, porque en todos los demás derechos ambos son iguales?

Y no hablo, señores, de la índole de la constitucion de nuestra nacionalidad. Yo no he de repetir aquí lo que un conservador, don Antonio Alcalá Galiano, decia en sus últimos años, que en España nunca habia habido más que una monarquía democrática. En España no ha habido nunca más que el rey, la religion y el pueblo, todo lo demás que ha habido han sido accidentes en el curso de nuestra historia. Por lo mismo que yo admito como condiciones especiales de nuestra nacionalidad el rey y el catolicismo; por lo mismo que yo creo que el dia en que faltara cualquiera de estas condiciones, no habria nacion española; por lo mismo que yo creo que la autoridad del rey és consustancial con la soberanía de la nacion, y que la religion católica ès hoy esencial á la nacion española, como enfrente de estas instituciones, no encuentro más que el pueblo que tenga influencia en la formacion de nuestras leyes.

Por ventura ¿es nuevo en España? ¡Pues qué! ¿no recordais cómo se administraba y cómo se gobernaba en tiempo del rey absoluto? Ahora todos son aspavientos en cuanto se habla en nombre de la libertad; pero, señores, ¡si la administracion española en tiempo del gobierno absoluto era una administracion puramente democrática!

¡Pues si yo recuerdo que, cuando era niño, se elegía el ayuntamiento de mi pueblo por eleccion popular; que el ayuntamiento nombraba todos los curas párrocos; que nombraba á todos los que daban la fé pública, que fallaba las causas de menor cuantía, y que el alcalde era el juez de todos los delitos y de las causas civiles, escogiendo él el asesor á su gusto! Si ahora se os hablara de esta organizacion para España, ¿no os llevariais las manos á la cabeza, creyendo que el mundo se venía abajo?

Pero yo no cuento llevar la cuestion, ni al terreno histórico, ni al terreno filosófico; yo debo tratarla, para que no os asusteis, en terreno más llano y, por decirlo así, más vulgar: en el terreno de los hechos.

Desde el momento en que el partido conservador ha bajado el censo á cinco duros, y desde el momento en que, por encontraros vosotros con poca márgen para rebajarlo, lo habeis disminuido hasta una cuota cualquiera en la ley electoral de diputaciones provinciales, el sufragio universal se ha establecido, ó habeis establecido ó hemos establecido todos, el sufragio universal, sin saber lo que hemos hecho, lo cual seria muy triste.

Señores, ¿qué resulta en la situacion actual de las cosas? Resulta en la práctica, porque los principios y las doctrinas hay que verlos en la práctica. Que aquí se encuentran dos ciudadanos: el uno paga cinco céntimos de contribucion y el otro no paga nada; el uno es elector, el otro no lo es. Señores ¡por un perro chico! Toda la cuestion está reducida á esto. Por eso, por eso sólo, se divide la Cámara en mayoría y minoría, en mayoría anti-ministerial y minoría ministerial hasta ahora: no sabemos lo que Dios dirá despues.

Pues vengamos á la segunda cuestion, á la revision constitucional: el gran escándalo; las Córtes Constituyentes; la revolucion entrando por aquellas puertas: toda clase de desastres sobre este país. Y, señores, tampoco esta cuestion la hemos traido nosotros al debate ni á la formacion de este ministerio: la cuestion vino contra nuestra voluntad y casi con el asentimiento de la mayoría, porque yo no tengo otro modo de juzga rá la mayoría más que por sus hechos.

Dos proposiciones de reforma constitucional se presentaron en la pasada legislatura: si á la mayoría le parecian esas proposiciones de reforma constitucional tan escandalosas, la mayoría debió ahogarlas en las secciones: eso es lo que hacen las mayorías, cuando tienen principios y doctrinas. (Rumores). Y eso, eso hice yo, cuando era gobierno, con dignidad. Cuando se presentaba una proposicion de reforma constitucional, y eso que yo habia aceptado la reforma aquella en principio; cuando se presentaba por las oposiciones una proposicion de reforma constitucional, yo rogaba á los señores diputados que la ahogaran en las secciones. Para eso son las secciones en estos casos. (Nuevos rumores). (El señor Presidente: Orden) Y el reglamento del Senado, lo mismo que el reglamento del Congreso, autorizan á las secciones para negar la lectura de una proposicion cuando creen que la discusion de esa proposicion es peligrosa é inconveniente.

Ahora bien, nosotros no pedimos más: nosotros no pedimos sino que nos permitais llegar á discutir aquí eso. Por ventura ¿pedimos nosotros que aprobeis la reforma constitucional? (Un señor diputado: ¡Pues no faltaba más!) ¿Pues no faltaba más? Pues de todo estaríamos en nuestro derecho si lo hiciéramos: tenemos la iniciativa de las leyes, mientras estemos en este banco, sin la cortapisa de las secciones. De modo que no pedimos nosotros otra cosa: queremos el principio del sufragio universal: luego veremos como el sufragio universal se organiza; pero nosotros lo que queremos es el principio, porque antes que todo somos hombres de

principios y de doctrinas. (Rumores é interrupciones). ¿Qué me importan esos murmullos? ¿Será porque les asombra la proposicion y ellos no tienen doctrinas ni principios?... Yo contesto al rumor de cualquier parte de donde haya venido.

Yo, en nombre del gobierno, sostengo, y creo que en nombre tambien de todos los que nos apoyan en esta Cámara puedo sostener, que preferimos la cuestion de principios á la cuestion de hechos: y que más queremos que nos acusen de inconsecuentes admitiendo los principios, sin sacar las consecuencias, que no que se nos den las consecuencias y se nos nieguen los principios. Señores, los principios viven; los hechos son una materia muerta. Si no, mirad el tronco de una encina arrancada de raiz y mirad al mismo tiempo una bellota: la encina con el aire y el sol se seca y se convierte en polvo; pero la bellota con el aire y el sol echará nuevas raices y nuevos troncos. Esta es la diferencia que vá de los principios á los hechos.

Y sigo en el tema de la revision constitucional, del que, las interrupciones me habian apartado. Señores: es cosa singular: nunca ha estado gobierno alguno dentro de los principios conservadores, más firme que lo que está el gobierno actual, al pedir la reforma de la Constitucion, ó mejor dicho: la revision constitucional; porque nótese bien, y sea dicho de paso: cuando se respetan las instituciones públicas, cuando se respeta la organizacion de los poderes, no hay propiamente reforma constitucional, porque la Constitucion es la organizacion de los poderes: habrá sólo una revision, y por eso el gobierno ha usado siempre de esta palabra: «revision constitucional.» Ahora bien: yo sostengo que nosotros no hacemos más que seguir las huellas de los grandes partidos conservadores que ha habido en España, pidiendo la revision constitucional.

Señores: en el año 37 se hizo una Constitucion. Sucedió á la administracion, que hizo aquella Constitucion, una administracion conservadora, y los hombres de aquella administracion conservadora y el ilustre Martinez de la Rosa, en su nombre, reconocieron que la Constitucion del año 37 estaba hecha por sus adversarios, pero declararon al mismo tiempo que esta5a hecha con sus principios. Anduvieron los tiempos, y llega el año 1844. Los que hayais alcanzado aquella época y tenido parte en la política de los tiempos, sabreis que entonces el partido carlista, que hasta aquel instante no habia reconocido la Dinastía de doña Isabel II, hizo algunos movimientos civiles, hizo una especie de evolucion y se puso al lado del trono de doña Isabel II, en su mayoría.

Tomaron parte en aquel pronunciamiento los carlistas de los pueblos; se hicieron indivíduos de ayuntamientos, diputados provinciales, etc. etc.; reconocieron indirectamente que querian venir al lado del trono de doña Isabel II; pero el partido carlista decia que no podia reconocer ciertos principios de la Constitucion del año 37, y entonces, el partido moderado, que deseaba que el partido carlista se uniese al trono, que reconociese la legitimidad de doña Isabel II, el partido moderado resolvió aceptar estas reclamaciones del partido carlista. Y hubo Consejo de ministros, y se dividieron los ministros; y unos pedian que se diera una carta otorgada y otros decian que era mejor reformar la Constitucion.

Y en efecto, para entrar al lado de la Dinastía el partido carlista ó los medio absolutistas que se habian unido á la Dinastía, se hizo la reforma de la Constitucion del año 45. Y hubo más; se hizo radicalmente, alterando las instituciones, alterando sus facultades; se hizo entonces una verdadera reforma constitucional.

Pues señores, ¿podemos pedir ménos nosotros para la democracia, para la izquierda dinástica, que lo que los moderados concedieron al partido carlista? ¿Podemos pedir ménos? ¿Es de ménos importancia? ¡Ah señores! No conoceis, ó sin duda olvidais la situacion de los tiempos. Yo, señores, si pudiera llorar, lloraría al ver la ceguedad de las gentes. Porque veo una cosa, señores; todas las grandes representaciones del país, están al lado de las Instituciones: la banca, la nobleza titular, el ejército, el clero, las Córtes, todo está al lado de las Instituciones; y en un país en que esto sucede, parece imposible que haya nadie que tema nada de la revolucion.

Allí donde todas las clases sociales, las de mayor importancia, todas, absolutamente todas, desean la paz y no desean cambios, por que yo hasta ahí les concedo á los indivíduos de la mayoría no desean cambios de ninguna clase, sino que les dejen trabajar y traficar ó cambiar sus productos, y sin embargo de eso, señores, sin embargo de eso, cuando se mueve un hombre que está en el extranjero, que ni se distingue por riqueza ni por sus talentos ni por nada, cuando ese hombre se mueve, cuando ese hombre vá de una parte á otra, ya las gentes temen que se altere el órden público: ¿qué podemos deducir? ¿Qué hay en el fondo de ese país donde esto sucede? ¿Qué pasa aquí, que no hay tranquilidad moral? ¿En qué consiste este fenómeno?

Yo lo dejo á vuestra meditacion; y si el fenómeno parece poco importante; si os parece que no revela nada, tanto peor para vosotros y tanto peor para la nacion.

El gobierno, señores, dá gran importancia, y este es el primer fin de su política, á la concentracion de todos los partidos liberales al lado de la dinastía, á la unanimidad con que todos defienden el órden público y las instituciones del Estado; por consiguiente, dá grande importancia á la fusion de todos los elementos de la Cámara. Si lo consigue creerá haber obtenido un gran triunfo en favor de las instituciones; si no lo consigue, no será suya la culpa. No atribuyais, señores, esta política á ambicion de mando ni á otros móviles mezquinos; esta política para mí, nace de las circunstancias actuales de la sociedad; esta política está exigida por el bien general; esta política es consecuencia de toda la política del partido liberal; y si alguien la atribuye á pequeños móviles, si alguien cree que hay aquí quien piensa en quitar y dar jefaturas; si hay alguien que á eso le dé alguna importancia, á esos yo les digo: *Homni soit qui mal y pense*.

CACHOS.

Leemos en un colega madrileño:

«El señor Romero Robledo, con el gracejo que le es peculiar, contó á sus compañeros de la comision de mensaje un chascarrillo, á propósito de sus dificultades para conciliarse.

Un aragonés—y este es el cuento—decia que un amigo, á quien estimaba mucho, le habia pedido prestados cuatro mil reales.

El aragonés deseaba complacer á su amigo, temiendo al mismo tiempo que no le devolviese la cantidad prestada.

En estas vacilaciones, el aragonés se decidió á tomar *un temperamento medio*: entre prestarle el dinero ó negársele, se decidió á enviarle á... á paseo.»

Como,—segun todas las apariencias,—van á enviarle antes de poco á la mayoría fusionista.

Que en esta ocasion es la que pida el préstamo.

—=—

Prosa fusionista pura y sin mezcla, inserta en *La Correspondencia de España*.

«Mejor enterados de cómo piensa el gegeneral Salamanca, podemos asegurar rectificando á la vez lo que sobre su anunciada dimision dijimos esta mañana, que *precisamente* esa falta de inteligencia entre el gobierno y el partido liberal dinástico, le hará continuar al frente del distrito militar de Valencia, donde tan señalados servicios prestó y presta á su majestad el rey, mientras cuente con su confianza ó no considere que son más utilizables en otro puesto de igual ó diversa índole.

De manera que segun el autor del suelto, para el general Salamanca en España no existe sistema constitucional, ni gobierno responsable, ni siministro de la Guerra. Aquí no hay quiera más que un rey, que presta directamente su confianza (¡!) al capitan general de Valencia.

Lo cual *que* nos parecería soberanamente bufo.

Si no fuera tonto.

—=—

Para comprender el desastroso efecto que debió causar en las huestes fusionistas el, para ellos inesperado discurso del señor Posada Herrera, bastará hacer notar que el primer indivíduo de la antigua mayoría que habló luego, pronunció una peroracion violentísima, lo mas saliente de la cual fueron los ataques personales contra el señor Presidente del Consejo.

Lo que despues de todo, nada tiene de particular, por ser la única manera de discutir de los fusionistas.

—=—

A propósito del señor Cañamaque, otro de los íntimos del señor Sagasta, un colega hace notar que antes de ser fusionista habia sido liberal, y mas antes carlista.

¡Pues este género abunda poco, que digamos, en las filas sagastinas!

Elimínese de ellas á los arlequines políticos y no queda nadie.

Ni siquiera jefe.

—=—

Una frase del discurso del señor Posada Herrera que merece recojerse:

—«Si negais el sufragio universal, decia á los fusionistas, ¿como pretendeis llamaros los representantes del país?»

Por que, en efecto, estos señores vienen llamándose á boca llena representantes del país cuando únicamente lo son de una parte.

La privilegiada.

—=—

Entre otras cosas no menos curiosas, dijo el señor Cañamaque al defender el voto fusionista, que dentro de la monarquía no cabe el sufragio universal.

¡Y por sufragio universal fueron elegidas las primeras Córtes de la Restauracion!

A bien que en aquel entonces el jóven diputado fusionista debia estar aun en pañales.

Por esto no lo recordaría.

—=—

Tampoco ha escapado á los conservadores la parte mas interesante del discurso del señor Presidente del Consejo.

Véase sinó lo que dice *El Estandarte*:

«Una revelacion importantísima ha hecho el señor Posada Herrera en su discurso de esta tarde: la de que S. M. el rey habio dado su aprobacion al gabinete formado por el señor Posada y al programa izquierdista con que logró la avenencia del directorio.

Dicha revelacion dará mucho juego en el curso de la discusion.»

Por de pronto el pánico que ha causado en las filas fusionistas no ha podido ser mayor.

Ya se cuentan por docenas los que tratan de abstenerse en la votacion.

Sín contar los muchos que hablan de pasarse al gobierno con armas y bagages.

¡Que jente, señor, que jente!

—=—

Y vuelta con la dignidad de los empleados sagastinos.

La Izquierda Dinástica es la que tiene esta vez la palabra y dice:

«Todos los fusionistas siguen con igual desfachatez en sus direcciones y altos y pequeños puestos, como si fuera lo más correcto del mundo servir á una situacion con deslealtad.

Los que son diputados, hacen la guerra al gobierno en el congreso y en las oficinas....»

Como, verbi gracia, el señor Quintana, de Torroella de Montgri.

«.... los que son periódistas de *La Iberia* y demás colegas de fusion, le combaten en las oficinas y en la redamacion.»

Como por ejemplo, el señor Fabié.

«¿Es esto moral, es digno, es decoroso?»

¿Pues no lo ha de ser? Pregúntese sinó á los interesados.

«Ya que carezcais de otras dotes, tened pudor, fusionistas sin aprension y desahogados.»

¡Hombre! ¿Ni siquiera pudor....?

—=—

La Reforma escribe sobre,

«Lo que piensa el señor Sagasta.»

Nos parece que el apreciable colega hubiera estado mas en actualidad, escribiendo sobre,

«Lo que *piensan* los empleados fusionistas.»

—=—

El periódico local fusionista dice que no admite el sufragio universal ni la revision constitucional.

Tomamos acta de la declaracion del colega para recordársela en su dia.

Si vuelve á pretender *conciliarse* con los izquierdistas transigentes que, segun él, existen en esta provincia.

Transigentes con la política fusionista, se entiende.

CRONICA GENERAL.

Habiendo ocupado mas estension de la que creíamos el discurso del señor Presidente del Consejo de Ministros, nos vemos precisados á retirar los originales que para esta seccion teníamos preparados; no pudiendo por igual razon ocuparnos de la vista de la causa de nuestro apreciable amigo D. Fortunato Balari, lo que haremos en el próximo número.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

ANUNCIOS.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN

Farmacéutico de la Real Casa, premiado en varias Exposiciones, &c.
Aprobado y recomendado por la Academia Médico-farmacéntica de Barcelona y distinguidos médicos.

Es muy eficaz para la curacion de los herpes, úlceras humorales, restos sifilíticos, sordera, almorranas, erupciones granulosas, tos pletónica, costras purulentas de los niños, y cuantas enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de la sangre. Evita las congestiones y apoplégias.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona) Farmacia del autor. Gerona, Dres. Ametller y Vivas. Figueras, Deulofeu y Aremar. Olot, Cardelús y Vidal. La Bisbal, Gali. Palafrugell, Guich y Suñer. Palamós, Puigmaciá, y principales farmacias de España.

Véase el prospecto, Marca de fábrica y etiqueta registradas.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRÓNICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

GUÍA DE QUINTAS

Ó AUSILIAR PARA EL CONTRIBUYENTE

É INTERESADOS EN ESE TRIBUTO DE HONOR

Contiene los capítulos de la Ley referentes á la formacion del alistamiento; Rectificacion del alistamiento; Reclamaciones y competencias relativas al alistamiento; Sorteo general y operaciones que deben inmediatamente seguirle; Exclusiones, exenciones y excepciones del servicio militar; De los mozos que han extinguido ó sufren condena y de los procesados por causa criminal; Llamamiento y declaracion de soldados; Traslacion de los mozos á la capital de la provincia; Entrega de soldados á la Caja de la provincia; De los prófugos; De las reclamaciones ante las Comisiones provinciales; De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones provinciales, y Cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y de la Armada: Siguiendo á cada capítulo ejemplos demostrativos y prácticos; todo con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, arreglada segun la novísima reforma de 8 de Enero de 1882.

Véndese á 10 reales ejemplar en la Imprenta de este periódico.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmácias de Ametller, Coll y Vives.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DR. DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Enérgico y seguro como es, para corregir este padecimiento, es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteracion de los tegidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

Depósito, farmacia del Dr. Ametller, Gerona.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de Espaua y América.—Gerona Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

GRASA BLONDE

Especial para toda clase de engranajes y frotaciones.

Esta grasa, desconocida hasta hoy en España y que tanta aceptacion está alcanzando en otros paises productores, da por resultado:

1.° Economía de la mitad de coste sobre el sebo comun, que hoy se gasta.
2.° Economía de trabajo en el unte y en su preparacion; y
3.° Quita todo ruido á las ruedas, lo que demuestra la mayor duracion de los dentados, engranajes, maquinaria, coches y carruajes etc.

SE VENDE en cajas de 25 y 50 kilógramos y en barriles de 100 y 200 al precio de UNA PESETA kilo.

Depósito. Plaza del Aceite, Almacen de hierro, GERONA.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA

AEREADA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA

preparada por el Dr. BORRELL.

Para curar los *dolores de estómagó* por inveterados que sean, *la indigestion, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retencion de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc.*, etc.

La *doble magnesia del Dr. Borrell* sustituye todas las *aguas minerales* que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas, con la ventaja de poderse tomar en cualquiera época del año, lo que no sucede con las aguas minerales.—12 reales frasco.

Depósito general: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, *Barcelona*, donde deben dirigirse los pedidos. Gerona: en las principales boticas y droguerías.

APRENDICES para carpintero; se necesitan dos, en la calle Ciudadanos 23 tienda, darán razon.

Por fallecimiento del Profesor dueño de la escuela particular de niños de Puerto de la Selva, se traspasará dicha escuela con condiciones muy ventajosas. Debiendo manifestar que es muy acreditada y concurrida.

Informará en Puerto-La Selva la viuda de D. Juan Corominola y en S. Feliu de Guixols D. Jaime Corominola, Agente de Negocios.

El Conserje de este Instituto provincial vende á dos reales ejemplar el Programa de Retórica y Poética para el curso académico actual.

LOS HOMBRES
DE LA IZQUIERDA LIBERAL.

Estudios biográficos-políticos

Formará cada biografía un volúmen en 8.° de 64 páginas, con el retrato y autógrafo del biografiado, al precio de Dos PESETAS.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y de provincias.

CURACION INFALIBLE DE

LA TOS

por crónica y rebelde que sea con las nuevas Pastillas pectorales del Dr. Marqués.

¡Probadlas y las bendicireis!

De venta en su farmácia y laboratorio, calle del Hospital número 109, Barcelona. Caja 6 rs. por correo 7 rs.

Depositario en Gerona D. Antonio Pascual, farmacéutico. 10

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmácias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmácia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios cómodos.